

H. AYUNTAMIENTO DE

COLÓN

2015 - 2018

MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO.
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.



ACTA DE INTEGRACION DEL COMITÉ DE PARTICIPACION SOCIAL

REUNIDOS EN EL ENTRONQUE DE LAS CALLE PRINCIPAL DE ACCESO A LA COMUNIDAD; CONSTITUCIÓN DE 1917 Y LA CALLE REVOLUCIÓN, DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ LA PEÑUELA , DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE GALERAS COLÓN, QRO. SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DEL 2015, SE REUNIERON HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ LA PEÑUELA, COLÓN, QRO., ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLÓN Y LA AUTORIDAD LOCAL, CON EL PROPÓSITO DE CONFORMAR EL COMITÉ COMUNITARIO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS QUE SE AUTORICEN POR EL H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN Y A EJECUTARSE DURANTE EL PRÓXIMO AÑO 2016 , EN LA COMUNIDAD MENCIONADA ANTERIORMENTE.

DESPUÉS DE LA PRESENTACIÓN DE ASISTENTES Y DAR A CONOCER EL MOTIVO DE LA REUNIÓN, SE INFORMÓ QUE LAS OBRAS QUE SE HAYAN INGRESADO AL COMPLADEM 2015 O ANTERIORES POR PARTE DE LA AUTORIDAD AUXILIAR , Y UNA VEZ OBTENIÉNDOSE COMO RESULTADO QUE TÉCNICA Y SOCIALMENTE PROCEDE SU EJECUCIÓN , ACORDE A LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS ES SUSCEPTIBLE A REALIZARSE DURANTE EL PRÓXIMO AÑO.

UNA VEZ ACLARADAS LAS DUDAS EN CUANTO A LOS COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, RESULTANDO: **A P R O B A D O**.

Esta obra es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta obra con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN No.1 COL. CENTRO, COLÓN, QRO.
C.P. 76270 TELÉFONOS. (419) 2.92.01.08 - 2.92.00.61 - 2.92.02.34



COLÓN
2015-2018



ACTA DE INTEGRACION DEL COMITÉ DE PARTICIPACION SOCIAL

A CONTINUACIÓN SE SEÑALARON LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DE LA MESA DIRECTIVA, EXPLICANDO LA MECANICA PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DEMOCRATICA DE LOS REPRESENTANTES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

REPRESENTANTES DEL COMITE

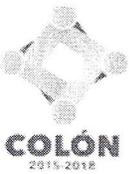
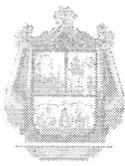
CARGO	NOMBRE	FIRMA	TELEFONO
PRESIDENTE	Guillermina Hernandez Fabian		4423833563
SECRETARIO	Lorena Hernandez Fabian		4421184880.
TESORERO	Gema Hernandez Fabian.		419-193-81-05
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA	Mano Cristian Lopez Gomez		4423897909
1ER. VOCAL	FLORENCIA GONZALEZ		
2DO. VOCAL	Yuliana Montes Hernandez		4421510345

FINALMENTE, SE ESTABLECIÓ QUE LOS ACUERDOS EMANADOS DE LA PRESENTE PODRÁN SER RATIFICADOS O RECTIFICADOS EN SU CASO, EN ASAMBLEA DE BENEFICIARIOS Y AUTORIDADES MUNICIPALES.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR, SE CONCLUYÓ LA REUNIÓN A LAS 19:20 HORAS DEL MISMO DÍA Y FECHA DE SU INICIO Y PARA CONSTANCIA DE LOS ACUERDOS EMANADOS DE LA MISMA FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

Esta obra es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta obra con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.





ACTA DE INTEGRACION DEL COMITÉ DE PARTICIPACION SOCIAL

REPRESENTANTES DE GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.	 José Leonardo Pineda Montes *Montes SUBDELEGADO MPAL.	 Mario Isaac Reséndez Muñoz DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.
--	---	---

LISTA DE FUNCIONARIOS ASISTENTES

FECHA:	Viernes 27 de noviembre del 2015.
OBRA:	
COMUNIDAD:	San José La Perla.

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
Mario Isaac Reséndez Muñoz	Encargado del despacho de la dirección de O.Públicas.
Eduardo Salvador Loyola Quezada	Aux. Puntos Uniformes - Depto de Proyectos.

Esta obra es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta obra con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

